

COMUNICADO 01

S.V.D 05/02/2024

El Seguro Integral de Salud SINEC, comunica a todas las empresas públicas y privadas afiliadas al Seguro, que las Solicitudes de Reembolsos por Subsidios de Incapacidad Temporal, deberán ser presentadas los primeros 10 días del mes siguiente al que se efectuó el pago de aporte patronal, debiendo adjuntar la siguiente documentación:

- Solicitud de Reembolso dirigida al Gerente General del SINEC Abg. Jessica Pereira Ramos.
- Planilla de Incapacidad firmada por el representante legal y el responsable de la elaboración de la Planilla, en original y 2 fotocopias.
- Certificado de Incapacidad Temporal original.
- Fotocopia del Formulario del resumen mensual de Planilla de Salarios del mes que solicita el reembolso.
- Fotocopia de Planilla de Sueldos y Salarios donde figure el o los trabajadores por los cuales se solicita el reembolso, debidamente sellada por la Unidad de Seguro y Vigencia de Derechos y Caja del SINEC.

**GERENCIA ADMINISTRATIVA
SINEC**